

PROCEDIMIENTO CONFORME A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA DE LA CONVOCATORIA PERMANENTE PARA PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN I+D, I+D+I O I+C EN MODALIDAD DE RECURSO INSTALADO DE LOS GRUPOS DE INVESTIGACIÓN DEL ITM.

1. Cronograma recomendado por el comité de investigación y avalado por el Consejo de Facultad.
2. Resolución por medio de la cual se define el cronograma para la presentación de proyectos de Investigación, I+D, I+D+i, o I+C en modalidad de recurso instalado para los grupos de investigación adscritos a la Facultad de Ciencias Exactas y Aplicadas del Instituto Tecnológico Metropolitano.
3. Proyectos seleccionados por el Consejo de Facultad
4. Remisión de los proyectos aprobados a la Dirección de Investigación para la inscripción del acta de inicio
5. Seguimiento y liquidación de los proyectos: La Dirección de Investigación es la responsable de los correspondientes seguimientos.
6. El investigador principal deberá enviar al Consejo de Facultad, el cumplimiento de los objetivos y de los productos comprometidos con el fin de enviarlos a evaluar por parte de un par experto en el tema.
7. Comunicación del Consejo de Facultad con el reporte de la evaluación del cumplimiento de los objetivos y la existencia de los productos comprometidos en calidad y número.
8. Entrega del informe final: Entregado a la Dirección de Investigación dentro de los 30 días calendario siguientes a la terminación del proyecto (incluyendo prórroga en caso de haberla solicitado), donde se debe incluir la comunicación del Consejo de Facultad.
9. El reporte de evaluación satisfactoria por parte del Consejo de Facultad dará lugar a la firma del acta de finalización dentro de los 30 días calendarios siguientes, en la cual se autoriza dar por cerrado el proyecto.

(Para los casos que aplique se liquidarán los convenios del proyecto, mediante firma entre las partes dentro de los 30 días calendario siguientes a la firma del acta de finalización).

IMPORTANTE: INVESTIGADOR, RECUERDE QUE DEBE TENER EN CUENTA LOS TIEMPOS INDICADOS EN LOS TERMINOS DE REFERENCIA PARA QUE ENVÍE LOS PRODUCTOS COMPROMETIDOS CON TIEMPO SUFICIENTE PARA QUE EL CONSEJO DE FACULTAD ESTUDIE EL



RESPECTIVO AVAL. TODO ELLO CON EL OBJETIVO DE CUMPLIR CON LA ENTREGA DEL INFORME FINAL A LA DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN.

Las propuestas junto con toda la documentación deberán enviarse en los formatos establecidos por la Dirección de Investigaciones al correo electrónico: facultaddecienciasex@itm.edu.co en las fechas indicadas en el cronograma, siguiendo las indicaciones de la CONVOCATORIA PERMANENTE PARA PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN, I+D, I+D+i O I+C EN MODALIDAD RECURSO INSTALADO DE LOS GRUPOS DE INVESTIGACIÓN DEL ITM, en su Capítulo VI numeral 3:

- En caso de interacción con docentes de otras facultades, el aval de los Consejos de Facultad que correspondan.
- En caso de uso de laboratorios, el aval de los Centros de Laboratorios (de docencia y/o investigación) para la disponibilidad de los equipos e insumos de trabajo necesarios.
- En caso de uso de otras instalaciones o recursos institucionales, el aval de la dependencia al que pertenezca.
- En caso de participación de investigadores de entidades externas, carta de aval de la dependencia autorizada por la entidad, que garantice la disponibilidad de los recursos frescos o en especie comprometidos en el proyecto.

